



Ordena pago de **PERITOS TASADORES**.
 Obra: **CAMINO MEJORAMIENTO RUTA L-45, SECTOR ESCUELA LLEPO - EL PEÑASCO, VII Región.**

Santiago, **14 MAR 2017**

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS:

El D.F.L. M.O.P. N° 850 de 1997, texto actualizado de la Ley 15.840, la Res. C.G.R. N° 1600/2008 y la Res. Exenta D.V. N°1066 del 2007, complementada por Resolución N° 4290/2015 y 5142/2015.

CONSIDERANDO: Que por **Resuelvo (Exenta) S.R.M VII Región N°2304 de fecha 31 de diciembre de 2013, modificada por Resuelvo (Exento) S.R.M. VII Región N°1505 de fecha 22 de septiembre de 2016**, se designó la comisión de peritos tasadores detallada a continuación.

RESUELVO
(Exento)

D.V. N° **1208**,

1.- PÁGUESE, a los peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, y que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terrenos necesarios para la ejecución de la obra: **CAMINO MEJORAMIENTO RUTA L-45, SECTOR ESCUELA LLEPO - EL PEÑASCO, VII Región.**

NOMBRE	N° BOLETA/ FACTURA	FECHA	MONTO \$
ALICIA FLORES PACHECO	634	16-01-2017	1.126.010
RODRIGO SILVA LAZO	202	16-01-2017	1.126.010
PAULA GONZALEZ ORTEGA	1127	16-01-2017	1.126.010

2.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará a cada uno de los peritos que allí se individualizan. La retención correspondiente al impuesto a la renta de 2° categoría se efectuará respecto del monto total bruto que indican las boletas correspondientes.

3.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la cantidad de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TREINTA PESOS (\$3.378.030.-)** con cargo a la asignación presupuestaria 31-02-003 **30078400-0**, con cargo a la ley de presupuesto 2017.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,

Paola Quiroga Valenzuela
PAOLA QUIROGA VALENZUELA
 Ingeniero (E) Industrial
 Jefe (S) Depto. de Expropiaciones
 Dirección de Vialidad

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$:	_____	
IMPUTAC.:	_____	
ANOT. POR \$:	_____	
IMPUTAC.:	_____	
DEDUC. DTO.:	_____	

SSC
 19/17
 Distribución
 Depto. Expropiaciones - DV
 N° PROCESO 10928416.